

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

1. OBJETIVO

La política de protección de datos personales (en adelante la "Política") de GRUPO PROCIBERNÉTICA, conformada por las sociedades: (i) PROCIBERNÉTICA S.A. identificada con NIT 860.039.333-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.; y (ii) CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S., identificada con NIT 800.178.427 - 8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. (en adelante en conjunto "GRUPO PROCIBERNÉTICA"), tiene como objetivo principal dar cumplimiento a:

1. Las Políticas de Tratamiento (Decreto 1377/13, art 13).
2. El aviso de privacidad (Decreto 1377 de 2013, art.3, num 1.; arts.14 y 15).
3. El Manual Interno de Políticas y Procedimientos (Ley 1581 de 2012, art. 17, lit.k).

Como a las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten. En este orden de ideas, la presente Política se desarrolla bajo la siguiente premisa:

El presente documento plantea las pautas y procedimientos a llevar a cabo para una adecuada protección de Datos Personales y Datos Sensibles en los distintos procesos y en general, en desarrollo del modelo de negocio de GRUPO PROCIBERNÉTICA.

Los Titulares, como dueños de su información personal se entienden para todos los efectos de la presente Política como los Titulares de los Datos Personales. Los Datos Personales como nombres, apellidos, datos de contacto, entre otros, son necesarios para que GRUPO PROCIBERNÉTICA pueda brindar un servicio integral. Por esa razón, los Datos Personales que se suministren o que GRUPO PROCIBERNÉTICA recolecte bajo el desarrollo de su actividad comercial, serán tratados según lo dispuesto en la presente Política. En este documento se encuentran las reglas y el procedimiento interno diseñado por GRUPO PROCIBERNÉTICA, para garantizar y proteger el derecho constitucional a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los Datos Personales almacenados en las Bases de Datos de GRUPO PROCIBERNÉTICA.

2. ALCANCE

La presente Política de GRUPO PROCIBERNÉTICA, cubre todos los aspectos administrativos, organizacionales, culturales, comerciales y de control que deben ser cumplidos por la Gerencia de GRUPO PROCIBERNÉTICA, los empleados, los contratistas, los proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con GRUPO PROCIBERNÉTICA.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Esta Política es integrada y aplicada a los procesos internos de GRUPO PROCIBERNÉTICA, en los cuales se recopilan Datos Personales.

No obstante, en atención a lo dispuesto en:

1. Las Políticas de Tratamiento (Decreto 1377/13, art 13).
2. El aviso de privacidad (Decreto 1377 de 2013, art.3, num.1; arts.14 y 15).
3. El Manual Interno de Políticas y Procedimientos (Ley 1581 de 2012, art. 17, lit.k).

Se excluyen las Bases de Datos de uso personal o doméstico, salvo cuando estas vayan a ser suministradas a un tercero, caso en el cual, se debe contar con la autorización de los Titulares de la información que estén dentro de la Base de Datos; las Bases de Datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; las Bases de Datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia; las Bases de Datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales; las Bases de Datos y archivos contenidos en bases de datos, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, regulado por la Ley 1266 de 2008, modificada por la Ley 2157 de 2021; y las Bases de Datos y archivos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), regulado por el artículo 5 de la Ley 79 de 1993 y la Ley 2335 de 2023.

3. DEFINICIONES

Se tienen en cuenta las siguientes definiciones para la lectura, entendimiento, aceptación y aplicación práctica de la presente Política:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del Tratamiento, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales. Mediante este comunicado se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las Finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los Datos Personales.

Bases de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.



PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA

CÓDIGO:
GE-PO-001

FECHA DE EMISIÓN:
20/10/2016

VERSIÓN:
V3: 22/10/2024



Datos Personales: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Datos Públicos: Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los Datos Públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos Sensibles: Se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Habeas Data: Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se haya recogido sobre ellas por entidades públicas y privadas.

Oficial de Privacidad o de Protección de Datos: Es la persona, área o empresa prestadora del servicio dentro de GRUPO PROCIBERNÉTICA, la cual tiene como función la vigilancia y control de la presente Política. El Oficial de Privacidad es el encargado de revisar los distintos procesos y asegurar que conozcan y cumplan los principios de protección de la información, entre ellos la confidencialidad, calidad, finalidad e integridad en el manejo de datos personales.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales.

Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Transferencia: La Transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS

El manejo y Tratamiento de Datos Personales y Datos Sensibles, debe estar enmarcado bajo los siguientes principios:

Principio de Legalidad: El Tratamiento a que se refiere la presente Política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la normatividad vigente.

Principio de Finalidad: Las Bases de Datos que se encuentren en PROCIBERNETICA S.A, deben tener una finalidad para su gestión, recolección y administración.

Principio de Libertad: Se requiere consentimiento previo, expreso e informado del Titular, para encontrarse en una Base de Datos y ejercer el Tratamiento. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Principio de Acceso y Circulación Restringida: El acceso a la información personal por parte de los empleados de GRUPO PROCIBERNÉTICA, debe atender a la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular o demás personas previstas en la ley, dicho acceso se dará únicamente por las personas que estrictamente deben intervenir para el desarrollo de la finalidad para la cual se recogió la información.

Principio de Seguridad: Se deben adoptar medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Consiste en la reserva de la información, durante y después de terminadas las actividades de tratamiento de los datos personales. Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

5. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Para dar cumplimiento a la presente Política como a las obligaciones establecidas en:

1. Las Políticas de Tratamiento (Decreto 1377/13, art 13).
2. El aviso de privacidad (Decreto 1377 de 2013, art.3, num 1.; arts.14 y 15).
3. El Manual Interno de Políticas y Procedimientos (Ley 1581 de 2012, art. 17, lit.k).

Y las demás normas que la complementen, adicionen, o modifiquen, se debe tener en cuenta lo siguiente en el manejo de información y los Datos Personales en GRUPO PROCIBERNÉTICA:

La información que se encuentra en las Bases de Datos de GRUPO PROCIBERNÉTICA, ha sido obtenida en desarrollo de la actividad comercial de GRUPO PROCIBERNÉTICA, en todo caso su recopilación se ha hecho y se hará siempre atendiendo a los criterios y normatividad legal.

a. Contenido de las bases de datos:

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

En las Bases de Datos de GRUPO PROCIBERNÉTICA se almacena información general como nombre o razón social, número y tipo de identificación, datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil). En adición a éstos, y dependiendo de la naturaleza de la Base de Datos, GRUPO PROCIBERNÉTICA puede tener datos específicos requeridos para el Tratamiento al que serán sometidos los datos. En las Bases de Datos de empleados, proveedores y clientes se incluye, según el caso, adicionalmente información como historia laboral y comercial relativa al desarrollo de las actividades propias de GRUPO PROCIBERNÉTICA de acuerdo al tipo de vinculación.

Vinculación por contrato laboral: Para el ingreso de empleados nuevos, con contrato laboral, es necesario que cada empleado que empiece a realizar algún tipo de labor, manifieste conocer, aceptar y aplicar la presente Política, así como lo planteado en la cláusula del contrato laboral titulada "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", así como firmar la autorización correspondiente para el manejo de Datos Personales necesarios para el proceso de selección y los que se utilicen para desarrollo de la relación laboral. El área de recursos humanos debe asegurar que en cada incorporación de un nuevo empleado, se exija la firma y aceptación de la presente Política como de los documentos que la complementen.

Vinculación por prestación de servicios: En el evento que durante la prestación de un servicio se requiera manejo de Bases de Datos, las personas que se vinculan a GRUPO PROCIBERNÉTICA, mediante contrato de prestación de servicios, deben aceptar la cláusula del contrato de prestación de servicios, titulada "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES" mediante el cual se informa del valor de la información y del cuidado de los Datos Personales dentro de GRUPO PROCIBERNÉTICA.

Vinculación comercial: En el evento que durante el desarrollo de un contrato se requiera manejo de Bases de Datos los proveedores, aliados o terceros con los que se desarrollen relaciones comerciales se debe establecer en los respectivos procesos por parte de las distintas áreas encargadas; las cláusulas, contratos o procedimientos para asegurar la protección de la información y los Datos Personales en dichas relaciones; ya sea cláusula de protección de datos personales, de confidencialidad, contratos de transferencia y demás.

El Gerente, quien es el responsable de la revisión de contratos y la aplicación de la matriz de cláusulas, debe velar por que, en cada relación contractual, ya sea con empleados, clientes o proveedores se regule y controle a través de las respectivas cláusulas según nivel de riesgo y la protección de la información de las Bases de Datos y de los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de GRUPO PROCIBERNÉTICA.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Estos procesos deben utilizar las cláusulas respectivas, que de acuerdo al nivel de riesgo se deben incluir en los contratos, dicho nivel de riesgo se establece en esta Política, como las cláusulas a implementar en cada nivel.

Se pueden establecer cláusulas especiales de acuerdo al nivel del riesgo en el manejo de Datos Personales por parte de terceros, para esto se debe tener en cuenta lo siguiente:

Riesgo Alto: Acuerdo de confidencialidad, cláusula de destrucción de la información, cláusula de daño informático, cláusula de violación de Datos Personales, cláusula de Ley 1581 de 2012.

Riesgo Bajo: Acuerdo de confidencialidad, cláusula de violación de Datos Personales, cláusula de Ley 1581 de 2012.

b. Tratamiento de las bases de datos:

La información que consta en las Bases de Datos de GRUPO PROCIBERNÉTICA es sometida a distintas formas de Tratamiento, como recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, uso, circulación, supresión, análisis, conservación, modificación, transmisión, transferencia, traslado, revelación en los casos autorizados por la ley, sistematización y organización, todos ellos de forma parcial o total, en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. En GRUPO PROCIBERNÉTICA, no se compra, ni se adquiere o recibe a ningún título, bases de datos con información personal, así mismo no se transfiere, transmite o sede a algún tercero las bases de datos sin la correspondiente autorización del Titular.

Si en el desarrollo de alguna relación comercial o contractual de cualquier tipo, es estrictamente necesaria la transmisión o transferencia de información personal, ésta solo se puede hacer cumpliendo las siguientes formalidades:

Un contrato de Transmisión o Transferencia de información, en el cual consten las medidas de seguridad pertinentes a tomar para el envío, circulación y recepción de la información; así como la responsabilidad por la confidencialidad y protección de datos y en el cual se definan los roles de Encargado y Responsable del Tratamiento de acuerdo a la ley, con las obligaciones que ella impone para cada rol.

Certificación en la cual conste que para la Transferencia que se va a realizar, se cuenta con la autorización expresa e informada de los Titulares obtenida de acuerdo a la ley, así mismo, que dicha autorización puede ser accesible para posterior consulta en el evento de una auditoria o si se pretende presentar como prueba en una investigación administrativa o judicial.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Se deben realizar auditorías y controles de manera periódica para garantizar la correcta implementación de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

GRUPO PROCIBERNÉTICA, velará por el correcto uso de los Datos Personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo Tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012.

La formación y capacitación de los empleados, como la difusión y sensibilización de los clientes y proveedores de GRUPO PROCIBERNÉTICA, son un aspecto fundamental para el cumplimiento efectivo de ésta Política.

GRUPO PROCIBERNÉTICA, debe estar atenta a las distintas instrucciones en protección de datos, como a los mecanismos que se creen por parte de la Delegatura de Protección de Datos Personales, de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- c. **Finalidad de las bases de datos:** GRUPO PROCIBERNÉTICA determina que la finalidad de los datos recolectados obedecerá única y exclusivamente a acciones específicas de la actividad comercial de GRUPO PROCIBERNÉTICA, incluyendo todo lo que constituya seguridad y control.

En general, GRUPO PROCIBERNÉTICA utiliza los Datos Personales para las siguientes finalidades:

Corporativas y Administrativas:

Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables de GRUPO PROCIBERNÉTICA y de sus clientes.

Cumplir con los procesos internos de GRUPO PROCIBERNÉTICA en materia de administración de proveedores y contratistas.

Entregar información a terceros para evaluación y clasificación de proveedores, cuando aplique.

El proceso de archivo, de actualización de sistemas, de protección y de custodia de información y Bases de Datos.



PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA

CÓDIGO:
GE-PO-001

FECHA DE EMISIÓN:
20/10/2016

VERSIÓN:
V3: 22/10/2024



Realizar el análisis para el control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta, reporte a listas restrictivas y a centrales de información de riesgos financieros, cuando aplique.

Realizar eventos, capacitaciones, seminarios talleres y/o cualquier escenario que tenga relación con productos y servicios que ofrece GRUPO PROCIBERNÉTICA.

La administración del recurso humano de GRUPO PROCIBERNÉTICA, incluyendo pero sin limitarse a la evaluación de los candidatos interesados en ser empleados, la vinculación laboral a GRUPO PROCIBERNÉTICA, procesos de capacitación, realización de evaluación del desempeño, adelantar programas de bienestar social y salud ocupacional para los empleados y sus familiares, expedición de certificaciones laborales, suministro de referencias laborales en caso de ser solicitadas, conformar el organigrama del personal que labora en GRUPO PROCIBERNÉTICA y el pago de nómina.

Evaluación e implementación de estrategias para el mejoramiento del rendimiento de los empleados, recopilación de datos relacionados con la productividad, eficiencia y calidad del trabajo de los empleados, y desarrollo e implementación de estrategias de mejora para el aumento de la eficiencia laboral.

Adelantar campañas de actualización de Datos Personales para garantizar la integridad de estos.

Adelantar investigaciones internas de conformidad con las diferentes políticas de GRUPO PROCIBERNÉTICA en caso de actividades sospechosas que puedan afectar el buen nombre de GRUPO PROCIBERNÉTICA.

La gestión de bancos de hojas de vida y jornadas de reclutamiento para contratación de personal.

Completar transacciones, obtener datos de facturación y emitir facturas.

Realizar ante los bancos de datos, reportes negativos o positivos relacionados con el estado de cumplimiento, incumplimiento o mora en las obligaciones financieras, comerciales, crediticias y de servicios a cargo de GRUPO PROCIBERNÉTICA, previa notificación por escrito al cliente con los términos de anticipación establecidos por GRUPO PROCIBERNÉTICA para que cumpla con sus obligaciones y/o demuestre el cumplimiento.

Cumplir las obligaciones tributarias, contractuales y legales.



PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA

CÓDIGO:
GE-PO-001

FECHA DE EMISIÓN:
20/10/2016

VERSIÓN:
V3: 22/10/2024



El envío de las modificaciones a esta Política, así como la solicitud de nuevas autorizaciones para el Tratamiento de los Datos Personales.

Mercadeo

Realizar actividades de mercadeo, sensibilización, socialización, activación de marca, envío de información sobre novedades, noticias, concursos, eventos, campañas, actividades, catálogos, promociones y ofertas.

Realizar encuestas de satisfacción al cliente, calidad del servicio y fortalecer los canales de servicio al cliente.

Realizar actividades de fidelización de clientes.

Enviar invitaciones e información sobre los eventos y actividades comerciales y/o formativas.

Adelantar actividades y jornadas académicas y de sensibilización respecto de los productos y/o servicios que ofrece GRUPO PROCIBERNÉTICA.

Realizar investigaciones de mercado con el fin de establecer tendencias o perfiles de consumo en el mercado.

Recopilación y análisis de datos demográficos comportamentales y de preferencias de los clientes, creación de perfiles de clientes para la personalización de experiencias y servicios de los clientes, e implementación de estrategias para la satisfacción de los clientes a través de la personalización de los servicios.

Frente a Terceros

Complementar la información y, en general, adelantar las actividades necesarias para gestionar las solicitudes, quejas y reclamos presentados por los clientes de GRUPO PROCIBERNÉTICA y por terceros, y direccionarlas a las áreas responsables de emitir las respuestas correspondientes.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Transmitir Datos Personales a terceros con los cuales se hayan celebrado contratos con este objeto o se hayan suscrito documentos, tales como otrosíes o declaraciones, que permitan Transmitir los Datos Personales, para fines comerciales, administrativos y/u operativos.

Verificar la información jurídica, financiera y técnica en procesos contractuales que adelante GRUPO PROCIBERNÉTICA.

Para dar cumplimiento a al Tratamiento de Datos Personales, dentro y fuera del territorio nacional.

6. DERECHOS DEL TITULAR

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de Datos Personales y el Decreto 1377 de 2013, los derechos que le asisten a los Titulares de la información son:

Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento.

Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en la ley.

Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus Datos Personales.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, previa determinación de incumplimiento del Responsable o Encargado por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, frente al Tratamiento de Datos Personales.

Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Conocer los cambios sustanciales en la Política concernientes a la finalidad e identificación del Responsable del Tratamiento, a más tardar al momento de la entrada en vigencia de las nuevas políticas.

Para los Titulares cuya recolección de datos se realizó con anterioridad a la expedición del Decreto 1377 de 2013, poner en conocimiento las políticas de tratamiento expedidas bajo la regulación de éste.

Acceso a la información personal, para lo cual los Encargados y Responsables deberán implementar mecanismos sencillos y ágiles para que se garantice el acceso permanente.

Ejercer el derecho de acceso para conocer, actualizar, rectificar y eliminar Datos Personales.

7. OBLIGACIONES DE GRUPO PROCIBERNÉTICA O DE LA PERSONA DESIGNADA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS

El Oficial de Privacidad tiene las siguientes funciones:

Informar a la Presidencia de GRUPO PROCIBERNÉTICA y a la Junta Directiva sobre el manejo de Datos Personales en GRUPO PROCIBERNÉTICA.

Realizar auditorías a los distintos procesos, para revisar la aplicación de la presente Política.

Asegurar que se realicen los ajustes jurídicos necesarios.

Asegurar que se creen y apliquen los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del Registro Nacional de Bases de Datos.

Complementar las políticas de protección de datos personales de acuerdo a los lineamientos de las políticas de seguridad de la información y seguridad informática.

Revisar que el desarrollo del modelo de negocio y los distintos productos y servicios ofrecidos, cumplan con la presente Política.



PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA

CÓDIGO:
GE-PO-001

FECHA DE EMISIÓN:
20/10/2016

VERSIÓN:
V3: 22/10/2024



Asegurar que se informa a los empleados, clientes, usuarios, contratistas, y proveedores sobre los deberes para el cumplimiento fundamental del Habeas Data.

Realizar lo señalado en la ley para el cumplimiento de las obligaciones empresariales en la protección de datos.

Cuando GRUPO PROCIBERNÉTICA actúe como Responsable del Tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.

Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el evento en que GRUPO PROCIBERNÉTICA actúe como Encargado del Tratamiento deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.

Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.

Registrar en la base de datos las leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.

Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

8. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL Y AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

GRUPO PROCIBERNÉTICA, debe informar al Titular de los Datos Personales, de manera previa y expresa a la Autorización del Tratamiento de sus Datos Personales, sobre la existencia y aceptación de las condiciones particulares del Tratamiento de sus datos en cada caso, informándole los mecanismos y procedimientos que tiene para actualizarlos, rectificarlos o eliminarlos de las Bases de Datos con información personal o sensible.

Las personas que dentro de GRUPO PROCIBERNÉTICA, o alguno de sus productos o negocios recolecten Datos Personales; deben informar de manera previa, clara y expresa al Titular con el fin de obtener la Autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales; la finalidad del mismo y el carácter voluntario de la autorización; conservando y haciendo gestión documental, ya sea en soporte electrónico o físico, la prueba de dicha Autorización.



PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA

CÓDIGO:
GE-PO-001

FECHA DE EMISIÓN:
20/10/2016

VERSIÓN:
V3: 22/10/2024



La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

Datos de naturaleza pública.

Casos de urgencia médica o sanitaria.

Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

9. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los Titulares de los Datos Personales pueden en cualquier momento solicitar a GRUPO PROCIBERNÉTICA, la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos.

El Titular tiene dos (2) opciones para revocar su consentimiento:

Solicitar la revocatoria sobre la totalidad de las finalidades consentidas, es decir GRUPO PROCIBERNÉTICA, a partir de la solicitud y hacia el futuro, no podrá volver a tratar los Datos Personales del Titular, a menos que el Titular en un futuro autorice nuevamente el Tratamiento de los Datos Personales.

Solicitar la revocatoria parcial del consentimiento, es decir el Responsable podrá seguir tratando los Datos Personales para la(s) finalidad(es) que no fue revocada por el Titular.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que el Titular al momento de solicitar la revocatoria indique de manera clara y expresa si la revocación que requiere es total o parcial.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

Nota: La solicitud de supresión de la información no es procedente cuando exista la obligación legal o contractual de conservar los Datos Personales.

10. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

Los Titulares cuya información se encuentre en Bases de Datos de propiedad de GRUPO PROCIBERNÉTICA, para el ejercicio de sus derechos de actualización, rectificación, conocimiento o supresión de su información personal, podrán utilizar los siguientes mecanismos para el envío de su petición:

Envío de petición escrita al correo electrónico: etica@procibernetica.com
 Envío en medio físico a la dirección: Kr 9 No 76 49 Oficinas 203 y 204, Bogotá D.C.

Independientemente del medio utilizado para enviar la petición en ejercicio de los derechos aquí contemplados, la petición será atendida dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la petición por parte del área competente, en los casos que se trate de una consulta; mientras que en los casos que se trate de un reclamo, se atenderá dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción por parte del área competente, quien notificará al Titular la recepción de la misma.

Cuando no sea posible atender la consulta dentro de dicho término, se debe informar al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso puede superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se deben informar al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso puede superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Las consultas o reclamos pueden ser realizadas por:

El Titular, quién deberá acreditar su identidad de forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición GRUPO PROCIBERNÉTICA.

Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

El representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.

Estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Las entidades públicas en ejercicio de sus funciones legales y/o administrativas o por orden judicial.

11. ROL EN EL TRATAMIENTO Y CONTACTO

GRUPO PROCIBERNÉTICA, conformada por las sociedades: (i) PROCIBERNÉTICA S.A., identificada con NIT 860.039.333-7, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.; y (ii) CIBERCOM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S., identificada con NIT 800.178.427 - 8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., expide la presente Política, en cumplimiento de la Constitución, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, de igual forma se manifiesta que GRUPO PROCIBERNÉTICA, es el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales y como tal debe cumplir los deberes impuestos por la legislación para este rol dentro del Tratamiento.

Los datos de contacto para el ejercicio de derecho de habeas data son:

Dirección: Kr 9 No 76- 49 Oficina 203/204
 Correo Electrónico: etica@procibernetica.com
 Teléfono: 601 3136500

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIONES DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA APROBACIÓN
1	Creación del documento.	Líder de Calidad	Octubre 20 de 2016
2	Actualización de datos e información	Líder de Calidad	Marzo 17 de 2022

	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PROCIBERNÉTICA			
	CÓDIGO: GE-PO-001	FECHA DE EMISIÓN: 20/10/2016	VERSIÓN: V3: 22/10/2024	

3	Actualización de la Política con el fin de mejorar las condiciones del Tratamiento de los Datos Personales	Coordinador de Calidad	22/10/2024
---	--	------------------------	------------

13. APROBACIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Andrés Gómez Amado	Andrés German Buse	Carlos Eduardo Bayona Gómez
Coordinador de Calidad	Director Financiero y Gestión Humana	Presidente